

Castillero Pimentel, Ernesto, **Panamá y los Estados Unidos**, Panamá, República de Panamá, 1974, 342 pp. + apéndice conteniendo tratados y convenios.

La adquisición de un conocimiento suficientemente objetivo acerca de las relaciones entre Estados Unidos y los países latinoamericanos es sin duda un aspecto indispensable en la formación de cualquier interesado en las ciencias sociales y los problemas nacionales. El libro **Panamá y los Estados Unidos** es un intento de examen de las relaciones de esos dos países, a la luz de los numerosos instrumentos jurídicos producidos por ellos.

A partir de una amplia documentación, el autor analiza la actitud del llamado Gigante del Norte en relación al problema del Canal de Panamá, y resume los principales acontecimientos que han marcado la historia de esa nación. Reconociendo a grandes rasgos la tendencia expansionista de la potencia norteamericana, el tratadista panameño expone la evidente desigualdad que ha regido las relaciones de su país con los Estados Unidos. Castillero Pimentel muestra cómo los Estados Unidos: alentaron la secesión de Panamá de Colombia, interfiriendo diplomática y militarmente; obtuvieron la firma del ilegal Tratado Hay-Bunau Varilla, reservándose una interpretación propia del mismo, parcial a sus intereses, y fueron transformando a la zona del canal en una especie de enclave colonial y militar que lesiona la dignidad y la soberanía panameñas.

A nuestro juicio, en esta exposición no queda enteramente claro el problema de que estas vicisitudes obedecen a un desarrollo histórico que determina, por ejemplo, que Panamá sea uno

de los eslabones más débiles y explosivos de la cadena del imperialismo. Tratándose de una obra que aborda el tema de la actuación internacional de la potencia yanqui en relación a Panamá, es notoria la ausencia de un amplio enfoque histórico que revele las principales tendencias de desarrollo de ambos países, las causas globales y específicas de los momentos de crisis, etcétera. Más bien se brindan los **datos**, que por sí solos no configuran **una perspectiva**. La falta de ese criterio científico se percibe desde el primer capítulo, donde Castellero Pimentel afirma:

La tesis de que los Estados Unidos no abrigaban sentimientos de altruismo puro en la conducta que observaron en esa época, es un interrogante todavía, si se toma en cuenta la innegable grandeza, altura y desinterés de tantas realizaciones con que Norteamérica ha sorprendido al mundo en el curso del presente siglo (p. 15).

Dejando de lado el lenguaje grandilocuente, salta a la vista esa falta de explicación histórica rigurosa, la duda, "la interrogante" acerca de las causas e implicaciones objetivas de la actuación del Coloso, **que sin duda fueron causas e implicaciones económicas**: a principios de este siglo, dicho país se situó a la cabeza del proceso de expansión del capitalismo mundial; este hecho económico implicó el avasallamiento, intervención, etcétera, de numerosos países del área latinoamericana. Desde antaño, la región ístmica, como la cintura de tierra más angosta de América, fue objeto de las presiones del país imperialista que aspiraba a lograr la apertura de una vía interoceánica, y que finalmente, mediante maquinaciones, consiguió esos propósitos. De tal modo que los acontecimientos que culminaron con la imposición del leonino Tratado de 1903 fueron aspectos históricos decisivos, manifestaciones de una tendencia imperialista y no resultado del azar histórico. Esto no implica sostener una concepción fatalista del proceso histórico, sino reconocer éste en sus causas reales. Como planteaban Marx y Engels:

La burguesía, con el rápido perfeccionamiento de todos los medios de producción, con las facilidades increíbles de su red de comunicaciones, lleva la civilización hasta las naciones más salvajes. La baratura de sus mercancías es la artillería pesada con la que derrumba todas las murallas de la China, con la que obliga a capitular a las tribus bárbaras más ariscas en su odio contra el extranjero. Obliga a todas las naciones a abrazar el régimen de producción de la burguesía o a perecer; las obliga a implantar en su propio seno la llamada civilización, es decir, a hacerse burguesas. Crea un mundo hecho a su imagen y semejanza.

Pero si la exposición del doctor Castellero no implica un análisis histórico profundo, ello no significa que su obra no brinde al lector abundantes elementos de juicio a través de la documentación que presenta, para llegar a formarse una idea de la mecánica que han seguido los Estados Unidos en sus relaciones con Panamá. Dicha documentación abarca no sólo convenios jurídicos, sino documentos de diversa naturaleza que descubren nuevos aspectos de acontecimientos y personajes como el aventurero colonialista Philippe Bunau-Varilla y los panameños gestores de la secesión istmeña.

Es sabido que el nefasto Tratado Hay-Bunau Varilla concedió a **perpetuidad** una región de la naciente República de Panamá, a fin de que fuera construida la Vía Acuática. Un análisis de dicha cláusula leonina revela que esa condición hace no sólo inequitativo y lesivo dicho pacto, sino que plantea su anulabilidad. El autor del libro comentado no alude a esta cuestión sino en relación al pasado, cuando comenta la actuación de los llamados próceres de 1903; y ello es una omisión importante. Sobre este punto, el destacado jurista y ensayista panameño Julio Yau ha sostenido una posición congruente y plausible al escribir: "...El tratado de 1903 no reúne ninguna de las cuatro condiciones que prescribe el Derecho Internacional para admitir la validez de los acuerdos internacionales. Sólo con que faltara una de ellas era suficiente para anular el Convenio Hay-Bunau Varilla."*

De ahí deriva la importante cuestión sobre la posibilidad de anular el tratado o negociar otro sobre nuevas bases que reconozcan todos los derechos y soberanía de Panamá.

Una de las posiciones del autor de esta obra es la de adherirse a la interpretación del artículo III del citado tratado, en el sentido de que Panamá "continúa siendo el soberano titular territorial" del canal. Los Estados Unidos han pretendido ser soberanos en la zona del canal para, a partir de este argumento, "legitimar" sus prerrogativas y abusos. De ahí que el doctor Castellero aclare que el artículo III concede a los Estados Unidos derechos, poder y autoridad sobre dicha zona "como si fueran soberanos" en ella.

Ahora bien, el jurista reconoce que "el hecho de que Panamá sea el soberano territorial de la zona es cierto que **carece de consecuencias prácticas para los fines propios del canal...**" (pp. 227 y 228. El subrayado es mío). Pero si se acepta esto último, se reconocerá que, en realidad, el enclave de la zona ha mermado dicha soberanía y, por lo tanto, debe desaparecer para que el ejercicio pleno de la misma sea posible. Ésta es la tesis fundamental sostenida firmemente por diversos sectores patrióticos

* Yau, Julio. **El Canal de Panamá: calvario de un pueblo**. Prólogo de Jorge Turner. Madrid, 1972, p. 231.

panameños, y se apoya en la Resolución 1514 de la Asamblea de la ONU, que establece: “todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a **la integridad de su territorio nacional**”. (Subrayado mío.)

Pero esto no es todo. Es del dominio de la opinión pública latinoamericana que el enclave del canal es usado por la nación del norte como base militar de entrenamiento de mercenarios que son enviados contra los países latinoamericanos. Por eso cabe preguntar: ¿no revelan este tipo de acciones un verdadero carácter imperialista, colocando en una situación muy conflictiva a los países latinoamericanos, contraria a sus intereses nacionales? La respuesta afirmativa es evidente. Una alusión a los orígenes de esta situación se encuentra en el libro del doctor Castellero, cuando éste expone cómo la Segunda Guerra mundial provocó nuevas presiones del imperio, que logró la concesión de bases militares a fin de proteger el canal. Terminados el conflicto y el plazo fijado para la evacuación de dichas bases, se intentó la firma de un nuevo convenio y la permanencia de las bases militares; pero la maniobra falló al hacerse pública y ser repudiada por el pueblo, secundado por la Asamblea Nacional, y **las bases fueron trasladadas a la zona canalera**. Cabe anotar que en México se pretendió crear una situación semejante cuando la potencia vecina planteó al gobierno la concesión de territorio para bases en Baja California, ofrecimiento que fue rechazado por los gobiernos mexicanos durante la Segunda Guerra Mundial, según declaraba el general Lázaro Cárdenas.

En este volumen no deja de hacerse referencia a la situación económica de Panamá originada por la Vía Acuática, que ha favorecido el desenvolvimiento de ciertas ramas económicas e inhibe el desarrollo integral.

Así, **Panamá y los Estados Unidos**, del doctor Ernesto Castellero Pimentel, es un estudio que ofrece un panorama general de las relaciones panameño-estadounidenses, destacando varios aspectos importantes que ejemplifican un caso de abierta desigualdad e injusticia en el trato entre dos países.

Miguel Bautista